



SERIE A N° 55595

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

Minas, 12 de abril de 2023.

RESOLUCIÓN N° 059/2023.

VISTO: las Resoluciones N° 057/2023 y N° 058/2023 de fecha 11 de abril de cte., referentes a licencias concedidas a los Sres Joaquín Hernández y Leandro Sica respectivamente, al cargo de Edil de la Junta Departamental.

CONSIDERANDO I: que no había más suplentes proclamados por esa lista.

CONSIDERANDO II: que la Junta Electoral de Lavalleja remitió el Testimonio del Acta de Adjudicaciones y Proclamaciones complementarias N° 4, de cargos a la Junta Departamental de Lavalleja para el período 2020-2025, de fecha 12 de abril de 2023.

CONSIDERANDO III: las notas de renunciaciones de los Sres. Francisco De la Peña, Eugenia Beldarrain y Esteban Báez presentadas el día 12 de abril de 2023.

ATENCIÓN: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja **RESUELVE:**

- 1- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al Sr. Diego Aparicio Bruno por el término de la licencia concedida al Sr. Joaquín Hernández, desde el 14 de abril de 2023 hasta el 30 de abril de 2023, de acuerdo a lo que surge de la Resolución N° 057/2023.
- 2- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Dra. María Noel Pereira Saravia
Presidente